MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LPN N° 02/2019 CON ID N° 355960 SERVICIO CEREMONIAL - CONTRATO ABIERTO.-

ADENDA 04/19

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SECCION II – CRITERIOS DE EVALAUCION Y REQUISITOS DE CALIFICACION – INCISO (B)

(B) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de Contratos como proveedor de **SERVICIO CEREMONIAL** entidades públicas y/o entidades privadas para lo que deberán presentar copia de contrato o Facturas que fueron realizados dentro de los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017, que represente una sumatoria, igual o superior al 60 % del monto de la oferta.

OBS: Para los consorcios, el lider del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad legal en un 100% y en cuanto a la experiencia, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.

Los demás puntos del pliego quedan inalterables.-
LUQUE, 29 DE MAYO DEL 2019

DR. ARMANDO MALDONADO
Director de la U.O.C.
Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la Municipalidad de Luque